

## Fuentes de pruebas

In English

- [Requisitos para una licencia de conducción / tarjeta de identificación conforme federalmente](#)
- [Requisitos para una licencia de conducción / tarjeta de identificación no conforme](#)
- [Información adicional sobre fuentes de documentos](#)

A partir del 1° de enero de **2014**, la MVA implementará un nuevo proceso para los inmigrantes que presenten documentación extranjera no acompañada por documentación válida de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (United States Citizenship and Immigration Services) para obtener una licencia de conducción (DL) o una tarjeta de identificación (ID).

Si va a solicitar su primera licencia de conducción / tarjeta de identificación (DL/ID) de Maryland no conforme federalmente bajo este nuevo proceso, es necesario que pida una cita. Puede visitar la [guía de documentos en línea](#) para iniciar el proceso para programar su cita.

También a partir del 1° de enero de 2014, todas las tarjetas de identificación, nuevos permisos de aprendiz Tipo 1 del GLS, y toda licencia de conducción / tarjeta de identificación (DL/ID) no conforme federalmente se enviarán por correo a su dirección residencial en Maryland que figura en los archivos.

Para obtener más información, visite nuestras [preguntas frecuentes](#).

<p><b>Para una licencia de conducción / tarjeta de identificación (DL/ID) de Maryland conforme federalmente:</b></p> <p>Licencia de conducción / tarjeta de identificación (DL/ID) aceptable para las agencias federales para ciertos fines oficiales.</p> <p>También puede visitar nuestra <a href="#">guía de documentos en línea</a> para que le oriente en nuestra lista de documentos aceptables.</p>	<p><b>Para una licencia de conducción / tarjeta de identificación (DL/ID) de Maryland no conforme federalmente:</b></p> <p>Licencia de conducción / tarjeta de identificación (DL/ID) para inmigrantes que presenten documentación extranjera <b>SIN</b> documentación válida del USCIS que <b>NO</b> es aceptable para las agencias federales y no puede usarse para comprar armas de fuego.</p>
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Prueba de edad e identidad; <b>Y</b></li><li>2. Prueba de estatus legal; <b>Y</b></li><li>3. Prueba de número de seguro social o de inelegibilidad para un número de seguro social; <b>Y</b></li><li>4. Prueba de residencia en Maryland.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Prueba de edad e identidad; <b>Y</b></li><li>2. Prueba de presentación de declaraciones de impuestos de renta de Maryland de los 2 años precedentes; <b>Y</b></li><li>3. <b>Se requiere de una cita</b>; <b>Y</b></li><li>4. Prueba de residencia en Maryland.</li></ol>

<p><b>Requisitos para una licencia de conducción / tarjeta de identificación (DL/ID) de Maryland conforme federalmente:</b></p>	<p><b>Requisitos para una licencia de conducción / tarjeta de identificación (DL/ID) de Maryland no conforme federalmente:</b></p>
<p><b>1. Edad / identidad</b> (nombre legal completo* y fecha de nacimiento):</p> <p><i>* Nombre legal completo significa el primer y segundo nombre y el apellido del(de la) solicitante, sin el uso de iniciales o apodos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original o copia certificada de un certificado de nacimiento de los EE.UU. radicado ante una Oficina Estatal del Registro Civil (<i>State Office of Vital Statistics [OVS]</i>) o agencia equivalente en el estado de nacimiento del(de la) solicitante (EE.UU. o territorial). <b>NOTA:</b> los certificados de nacimiento de Puerto Rico expedidos antes del 1° de julio de 2010 no serán aceptados. Los documentos de nacimiento expedidos por un hospital, las notificaciones de registro de nacimiento, las tarjetas de registro de nacimiento y los certificados de nacimiento extranjeros no son aceptados.</li> <li>• Pasaporte de los EE.UU. válido y no vencido.</li> <li>• Informe consular de nacimiento en el exterior (<i>Consular Report of Birth Abroad [CRBA]</i>) expedido por el Departamento de Estado de los EE.UU. (DOS), formulario FS-240, DS-1350 o FS-545.</li> <li>• Tarjeta de residente permanente válida y no vencida, formulario I-551, expedido por el DHS de los EE.UU.</li> <li>• Certificado de nacionalización, formulario N-550 o N-570, expedido por el DHS de los EE.UU.</li> <li>• Certificado de ciudadanía, formulario N-560 o N-561 expedido por el DHS de los EE.UU.</li> <li>• Documentos no vencidos de autorización de empleo (EAD), formulario I-766.</li> <li>• Pasaporte extranjero no vencido <b>CON</b>documentación válida y vigente del USCIS.</li> </ul>	<p><b>1. Edad / identidad</b> (nombre legal completo* y fecha de nacimiento):</p> <p><i>* Nombre legal completo significa el primer y segundo nombre y el apellido del(de la) solicitante, sin el uso de iniciales o apodos.</i></p> <p><i>Si es requerido, el documento debe ir acompañado de una traducción al inglés. <a href="#">Vea nuestra lista de intérpretes / traductores aprobados(as) por la MVA.</a></i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasaporte extranjero no vencido <b>SIN</b> documentación válida y vigente del USCIS.</li> <li>• Identificación consular no vencida (solamente se aceptan las identificaciones consulares de los países enumerados a continuación): <ul style="list-style-type: none"> <li>o México</li> <li>o Guatemala</li> <li>o Ecuador</li> </ul> </li> <li>• Si usted no tiene un pasaporte extranjero no vencido o una identificación consular no vencida, debe presentar dos (2) documentos de la siguiente lista. <b>Uno debe tener una foto con no más de ocho (8) años de antigüedad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Certificado de nacimiento extranjero (original o copia certificada).</li> <li>o Tarjeta nacional de identificación o de votante que muestre la foto, el nombre y la fecha de nacimiento del(de la)</li> </ul> </li> </ul>

	<p>solicitante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Licencia de conducción extranjera.</li> <li>o Licencia de conducción de un estado de los EE.UU.</li> <li>o Tarjeta de identificación de un estado de los EE.UU.</li> <li>o Tarjeta de identificación militar de los EE.UU.</li> <li>o Tarjeta de identificación de dependiente de militar de los EE.UU.</li> <li>o Registros escolares certificados, DL-300</li> <li>o Documento de autorización de empleo I-766.</li> </ul>
<p><b>2. Prueba de estatus legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La documentación presentada para probar su edad e identidad será verificada a través del Departamento de Seguridad Territorial (<i>Department of Homeland Security</i>) para comprobar el estatus legal.</li> </ul>	<p><b>2. Prueba de presentación de declaraciones de impuestos de renta de Maryland, para los dos (2) años precedentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de certificación de la Oficina de la Contraloría de Maryland (<i>Maryland Comptroller's Office</i>).</li> <li>• Usted DEBE tener una carta de certificación de la Oficina de la Contraloría de Maryland que compruebe que usted presentó declaraciones de impuestos de renta de Maryland los dos (2) años precedentes. La carta de certificación contiene un número de control que es necesario para pedir una cita con la MVA.</li> </ul>
<p><b>3. Documentación de un número de seguro social válido y verificable, o prueba de inelegibilidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarjeta del seguro social (SS) original o de remplazo; o</li> <li>• Formulario W-2 de no más de 18 meses de antigüedad;</li> <li>o</li> <li>• Formulario 1099 de no más de 18 meses de</li> </ul>	<p><b>3. SE REQUIERE DE UNA CITA.</b></p> <p>Si usted va a solicitar su primera licencia de conducción / tarjeta de identificación (DL/ID) de Maryland, usted debe ir a la <a href="#">guía de documentos en línea</a> para iniciar el proceso para programar una cita. Usted no puede programar una cita sin el</p>

<p>antigüedad; o</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colilla de pago con el nombre y SSN del(de la) solicitante, de no más de 3 meses de antigüedad; o</li> <li>• Documentación que demuestre estatus no laboral autorizado.</li> </ul> <p><b><u>Notas:</u></b></p> <p>a. El número completo del seguro social (todos los 9 dígitos) debe estar presente en el documento usado para probar que se tiene seguro social. (Ejemplo de lo que <b>NO</b> es aceptable: XXX-XX-1234)</p> <p>b. Para obtener información sobre cómo solicitar un número de seguro social, por favor visite <a href="http://www.socialsecurity.gov/ssnumber/">http://www.socialsecurity.gov/ssnumber/</a>.</p> <p>c. Si usted tiene un nombre en su tarjeta de seguro social diferente al de sus documentos fuente, debe cambiar su nombre ante la Administración del Seguro Social (<i>Social Security Administration</i> [SSA]) antes de ir a la MVA. El(los) nuevo(s) nombre(s) debe(n) concordar con el(los) nombre(s) que la SSA tiene en sus registros.</p>	<p>número de control que aparece en la carta de certificación de impuestos de la Oficina de la Contraloría de Maryland.</p>
<p><b>4. Prueba de residencia en Maryland:</b> <b>Dos (2) de los siguientes documentos fuente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben incluir el nombre y la dirección de la residencia del(de la) solicitante.</li> <li>• No pueden ser de la misma empresa, compañía o agencia.</li> <li>• Deben reflejar una fecha actual, reciente o válida. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tarjeta de registro o título de propiedad de vehículo de Maryland;</li> <li>○ Cuenta de servicios públicos, teléfono, o TV por cable o satélite;</li> <li>○ Estado de cuenta bancaria corriente o de ahorros;</li> <li>○ Tarjeta de seguro de vida o póliza (de más de 3 años de antigüedad);</li> <li>○ Cuenta o recibo de impuesto predial;</li> <li>○ Cuenta de hipoteca o prueba de propiedad de vivienda (escritura, título de propiedad, contrato de compraventa o declaración de avalúo e impuestos de Maryland [<i>Statement from MarylandAssessment</i></li> </ul> </li> </ul>	<p><b>4. Prueba de residencia en Maryland:</b> <b>Dos (2) de los siguientes documentos fuente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deben incluir el nombre y la dirección de la residencia del(de la) solicitante.</li> <li>• No pueden ser de la misma empresa, compañía o agencia.</li> <li>• Deben reflejar una fecha actual, reciente o válida. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tarjeta de registro o título de propiedad de vehículo de Maryland;</li> <li>○ Cuenta de servicios públicos, teléfono, o TV por cable o satélite;</li> <li>○ Estado de cuenta bancaria corriente o de ahorros;</li> <li>○ Tarjeta de seguro de vida o póliza (de más de 3 años de antigüedad);</li> <li>○ Cuenta o recibo de impuesto</li> </ul> </li> </ul>

*and Taxation*]);

- Contrato de arrendamiento residencial (arriendo de apartamento u otro arriendo de propiedad raíz) (contrato formal vigente o acuerdo entre el casero o propietario y el inquilino que **incluya todas las firmas**);
- Correo de primera clase o prioritario de una agencia del gobierno federal, del estado o local que incluya el contenido y el sobre, excluyendo correo de la Administración;
- Copia de una declaración de impuestos de renta federal o de Maryland de no más de 18 meses de antigüedad, con prueba de su presentación;
- Contrato de pago a cuotas de un banco u otra institución financiera;
- Impuesto a las ventas o licencia de una empresa;
- Tarjeta de crédito reconocida y cuentas de tarjetas de crédito de almacenes por departamentos o minoristas (Wal-Mart, Sears, Lowe's, Exxon, etc.);
- Contrato de servicios residenciales (se refiere a servicios prestados en la dirección de residencia; por ejemplo, televisión por cable o satélite, reparaciones de TV, servicio de jardinería o contrato de exterminador);
- Cheque pagado con nombre y dirección impresos;
- Tarjeta de registro como votante;
- Tarjeta de servicio selectivo.

predial;

- Cuenta de hipoteca o prueba de propiedad de vivienda (escritura, título de propiedad, contrato de compraventa o declaración de avalúo e impuestos de Maryland [*Statement from MarylandAssessment and Taxation*]);
- Contrato de arrendamiento residencial (arriendo de apartamento u otro arriendo de propiedad raíz) (contrato formal vigente o acuerdo entre el casero o propietario y el inquilino que **incluya todas las firmas**);
- Correo de primera clase o prioritario de una agencia del gobierno federal, del estado o local que incluya el contenido y el sobre, excluyendo correo de la Administración;
- Contrato de pago a cuotas de un banco u otra institución financiera;
- Impuesto a las ventas o licencia de una empresa;
- Tarjeta de crédito reconocida y cuentas de tarjetas de crédito de almacenes por departamentos o minoristas (Wal-Mart, Sears, Lowe's, Exxon, etc.);
- Contrato de servicios residenciales (se refiere a servicios prestados en la dirección de residencia; por ejemplo, televisión por cable o satélite, reparaciones de TV, servicio de jardinería o contrato de exterminador);
- Cheque pagado con nombre y dirección impresos;
- Tarjeta de registro como votante;

	o Tarjeta de servicio selectivo.
--	----------------------------------

**NOTA: Excepciones relacionadas con la prueba de identidad y fecha de nacimiento:**

Si el(la) solicitante nació antes del 1° de junio de 1939 y no puede suministrar los documentos fuente enumerados arriba para la identidad:

- Un documento original de relevo del servicio militar con el nombre y la fecha de nacimiento del(de la) solicitante; **O**
- Una declaración en papel con membrete de la Administración del Seguro Social (*Social Security Administration*), indicando el nombre y la fecha de nacimiento del(de la) solicitante.

**Información importante sobre documentos de residencia / excepciones**

**NOTA:** La dirección que figura en las fuentes de residencia en Maryland del(de la) solicitante debe concordar con la dirección de residencia incluida en la solicitud. Solo se puede usar un apartado aéreo (*post office box*), conjuntamente con una dirección de residente, **si está en la misma área de código postal**. El uso de un punto de entrega de correo privado u otra dirección comercial no está permitido.

Las impresiones de internet de cuentas y estados de cuenta pueden ser aceptadas como prueba de residencia; por ejemplo, estados de cuentas bancarias, cuentas de servicios públicos (para cuentas que los(as) solicitantes manejen primordialmente en línea). La cuenta o estado de cuenta DEBE indicar el nombre y la dirección residencial del(de la) solicitante.

**NOTA: Pueden aplicar excepciones a los requisitos de residencia:**

- Convicto(a) o ex convicto(a): la MVA puede aceptar una Orden de Libertad Condicional (*Order of Parole*), Orden de Excarcelación Obligatoria (*Order of Mandatory Release*), o una certificación de dirección expedida por la Administración y firmada y fechada por un(a) funcionario(a) del DPSC, fechada dentro de los 60 días siguientes a la excarcelación, o
- Persona sin techo o residente en un asilo de ancianos: la MVA aceptará certificaciones de asilos de ancianos y de proveedores de servicios para personas sin techo bajo ciertas condiciones, para prueba de residencia.
- Persona dependiente (puede tener cualquier edad): la MVA puede aceptar una declaración certificada de residencia del padre, madre o acudiente, firmada en presencia de un(a) funcionario(a) de la MVA. Se requiere prueba satisfactoria de identidad, residencia en Maryland, y parentesco del padre, madre o acudiente del(de la) solicitante; también se requiere documentación para probar que el(la) solicitante es dependiente del padre, madre o acudiente, tal como:
  - o Declaración de impuestos de renta federales o de Maryland, de no más de 18 meses de antigüedad,

- o Tarjeta de identificación militar que incluya al(a la) dependiente,
- o Póliza / tarjeta de seguro de salud que incluya al(a la) dependiente,
- o Carta en papel con membrete oficial de una escuela,
- o Documentación oficial de un tribunal o juzgado.

### Información adicional sobre fuentes de documentos

**Los documentos fuente deben ser el original, (si tienen varias páginas, todas las páginas deben estar presentes), una copia certificada, o una copia fiel autenticada por la agencia que los expide.** Las fotocopias, copias autenticadas en notaría, y los documentos con alteraciones, borrones y rasgados no son aceptables. Si el documento está deteriorado, o excesivamente desgastado hasta el punto de no poder ser autenticado, se le puede exigir al(a la) solicitante que obtenga un documento de remplazo.

El **nombre legal completo** del(de la) solicitante debe coincidir en todos los documentos. Si el nombre en la fuente de edad e identidad es diferente del nombre legal completo actual, se requiere documentación de soporte (por ejemplo, certificado de matrimonio, decreto de divorcio, orden certificada de cambio de nombre de un juzgado o tribunal). Si hay discrepancias o discordancias en el nombre usado en los documentos, se le puede exigir al(a la) solicitante que obtenga documentación corregida.

### Apóstrofos y guiones

La MVA ha permitido el uso de un **apóstrofo (')** en el nombre de una persona cuando este es procesado para una licencia de conducción, permiso de aprendiz o tarjeta de identificación (ID) desde 2010, y también permite el uso de un **guion (-)**; sin embargo, esta capacidad no ha sido ampliamente publicitada debido a problemas de compatibilidad de computadores.

Un apóstrofo y/o un guion pueden ser agregados al nombre de un cliente en un producto nuevo, renovado o corregido de la MVA siempre y cuando el cliente le suministre a la MVA evidencia documental aceptable para sustentar el uso del apóstrofo y/o guion (es decir, certificado de nacimiento, certificado de matrimonio, etc.). La colocación de estos signos de puntuación debe hacerse de acuerdo con el nombre, tal y como se muestra en el soporte documental del cliente.

### Notas:

1. Por lo general, la MVA **SOLAMENTE aceptará un certificado de matrimonio o un certificado de casamiento** que haya sido certificado y expedido por la autoridad gubernamental apropiada de dicha jurisdicción, tal como el Departamento de Registro Civil (*Department of Vital Records/Statistics*) o el sistema judicial local o del estado.
2. **A partir del 1° de enero de 2013**, el Estado de Maryland aprobó una ley que autoriza la expedición de una licencia de matrimonio para parejas del mismo sexo, para permitir que sus ceremonias de matrimonio se inicien en la fecha de entrada en vigor del 1° de enero de 2013. La licencia no valida el matrimonio, y por lo tanto una vez se haya celebrado la ceremonia de

matrimonio, se debe obtener una copia certificada del certificado de matrimonio para presentarla ante la MVA si se solicita un cambio de nombre.

- o La MVA también reconoce un **matrimonio del mismo sexo (unión civil)** que se celebró en otra jurisdicción que haya aprobado y puesto en vigor una legislación similar.

**Los(as) solicitantes menores** de menos de 18 años de edad deben ir acompañados(as) por el padre, madre o acudiente legal responsable de firmar conjuntamente la solicitud del (de la) menor. El firmante conjunto debe suministrar prueba aceptable de parentesco con el(la) menor. Entre los ejemplos de documentación aceptable para probar parentesco se incluyen un certificado de nacimiento, una orden de un juzgado o tribunal, o una declaración de impuestos vigente que muestre la dependencia.

Cuando un(a) menor está bajo la custodia o tutela de un Departamento de Servicios Sociales (*Department of Social Services* [DSS]) local, el(la) director(a) del departamento o su designado(a) está autorizado(a) para firmar la solicitud conjuntamente con el(la) menor, incluso si la tutela del DSS es limitada.

Además de los requisitos de identidad, el(la) **director(a) del DSS o su designado(a)** deben suministrar lo siguiente, que deberá ser escaneado en la solicitud de la DLS:

1. Documento original (con sello) del juzgado o tribunal indicando que el(la) menor está bajo la tutela o la custodia del DSS. Una copia computarizada sin sello o firma **NO** es aceptable. El documento original del juzgado o tribunal puede ser limitado y **NO** se requiere que tenga alguna declaración específica o general autorizando al DSS para firmar la solicitud ante la MVA conjuntamente con el(la) menor.
2. La tarjeta de identificación del estado del empleado del DSS (tarjeta de identificación del trabajo). Una licencia de conducción no es requerida.
3. La dirección usada en la solicitud de DLS debe ser la dirección de la oficina local del DSS indicada en la orden certificada del juzgado o tribunal.

[Remítase a los requisitos de nuevas Fuentes de pruebas vigentes a partir del 1° de junio de 2009](#)